



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 08 de Febrero de 2018

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VENTOSA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS 2018

437

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2018, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho R.D.L. , pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2ª del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones,, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho R.D.L. , el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Ventosa a 24 de enero de 2018.- EL ALCALDE.- JUAN JOSÉ PÉREZ HERRANZ.